



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente PROCESO DECLARATIVO DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA radicado 2019-00055-00, informándole se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P. Sírvase proveer.

Zipacón, veintiocho (28) de junio de 2021.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO DECLARATIVO DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA

RAD: 2019-00055-00

Demandante: ROSA MELIDA PARADA JARA


Demandada: Banco Agrario de Colombia S.A

Vista la nota secretarial que antecede, se señala el día Ocho (08) del mes de Julio del año 2021, a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS, con anticipación recibirán la invitación para participar en la diligencia. **Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.**

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 020 La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy <u>29 JUN 2021</u> Siendo las <u>8:00 A.M.</u></p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
